



Taller de Verano COPU 2019
6 AL 28 DE JUNIO
7:30 a.m. a 4:00 p.m.



Requisitos para Solicitar al Taller de Verano COPU

- Ser estudiante de escuela superior a cursar grado 10mo, 11mo ó 12mo grado
- Tener un promedio mínimo de 3.00
- Certificación de calificaciones en papel timbrado de la escuela
- Completar la solicitud. Visite: <https://forms.gle/e8CfMBCcyE38kUta6>

La documentación requerida, debe ser enviada mediante correo electrónico a decep.rp@upr.edu y/o taller.copu@upr.edu.

- o Autorizaciones para participar en actividades del taller.
- o Requisitos y normas del Taller de verano COPU 2019.
- o Información necesidades especiales del estudiante.
- o Autorización para participar de actividades fuera del recinto.
- o Firma de relevos para autorizar uso de fotos e imágenes en materiales promocionales de la Universidad de Puerto Rico.
- o Hoja de compromiso del Programa Adelanta (para tomar el curso univestirario)

Estos documentos deben entregarse en o antes del 24 de mayo con el pago total o parcial.

Forma de pago:

Puede efectuar el pago total de \$550.00 al momento de la inscripción.
También puede emitir un pago parcial del 50% (\$275.00) en o antes del 26 de abril y saldar el balance en o antes del 24 de mayo, llamando a DECEP al tel. 787-763-7480 o visitar sus oficinas en el 5to piso del edificio torre norte de Plaza Universitaria, UPR, Recinto de Río Piedras.

Nota: De no entregar documentos y emitir el pago correspondiente, se cancelará su espacio.



**Escuela de Comunicación
Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras**

**AUTORIZACIONES PARA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DEL TALLER DE VERANO
COPU:**

Nombre del Estudiante: _____

Por este medio yo, _____
Nombre del padre/madre/encargado

- _____ Autorizo al Recinto de Río Piedras a utilizar toda fotografía y video del menor arriba indicado, en páginas electrónicas, promociones, noticieros, prensa escrita y televisiva. Autorizo, también, a que mi hijo participe de cualquier cobertura mediática.
- _____ Autorizo a mi hijo/a a visitar las distintas áreas que componen el Recinto de Río Piedras y cualquier lugar que incluya la logística educativa del Taller de Verano COPU de la Escuela de Comunicación.
- _____ Autorizo a mi hijo/a a participar de las excursiones. Los estudiantes estarán todo el tiempo acompañados por el equipo de trabajo del Taller de Verano COPU y sus respectivos líderes. El estudiante deberá cumplir con las reglas de conducta establecidas en el Taller.
- _____ Autorizo a las siguientes personas a recoger a mi hijo/a en el Taller:

2. Nombre: _____ Relación: _____

Núm. de teléfono: _____

2. Nombre: _____ Relación: _____

Núm. de teléfono: _____

Certifico que he leído y estoy de acuerdo con las autorizaciones antes descritas:

Firma del padre/madre/encargado

Fecha



NORMAS Y ACUERDO DE MATRICULA PARA PARTICIPAR EN EL TALLER DE VERANO COPU

- Los participantes deben firmar diariamente el registro de asistencia, tanto a la entrada como a la salida.
- No se permitirá el uso de celulares u otros aparatos personales en las horas del taller.
- Cualquier situación que le incomode debe ser comunicada de inmediato al responsable del grupo.
- Los participantes del Taller de Verano COPU deberán obedecer las instrucciones de los líderes de grupo, así como del personal de nuestra Institución, cooperar con ellos en todas las actividades y comportarse con la corrección debida en todo momento.
- Los participantes deben permanecer en todo momento con el grupo y líder asignado.
- Los participantes deben asistir todos los días con la camiseta del Taller de Verano COPU.
- Para asistir a las actividades fuera del Recinto de Río Piedras los participantes tendrán que proveer los permisos o autorizaciones antes mencionadas.
- Se requerirá la autorización expresa del padre, madre o encargado para autorizar la salida fuera del horario regular.

Esta certificación supone de manera expresa, la aceptación por mi parte y el cumplimiento de dichas NORMAS, tanto de las medidas sancionadoras como de la reparación de daños ocasionados por mi hijo/a.

ACUERDO DE PAGO MATRICULA

La matrícula del Taller de Verano COPU incluye:

- Desayuno y almuerzo
- Los participantes traerán su(s) merienda(s).
- Una camiseta y un bulto
- Equipos y materiales para las actividades
- Transportación para las actividades programadas
- Certificado de participación del Taller de Verano COPU
- Curso universitario de fotografía básica (COMA 4011) acreditable en la UPR
- Fecha: 6 al 28 de junio de 2019
- Horario: 7:30 a.m. a 4:00 p.m.

Una vez efectuado los pagos correspondientes, no habrá reembolso.

Firma del padre, madre, tutor/a legal

Participante

Fecha



INFORMACIÓN NECESIDADES ESPECIALES DEL ESTUDIANTE Y DE SALUD:

Indique por favor si su hijo tiene alguna necesidad especial en cuanto a su alimentación:

Necesidades especiales:

1. Tiene su hijo alguna condición de salud (alergia, condiciones críticas) o circunstancias especiales que afecte su participación en el programa o que debamos saber de antemano?

2. ¿Tiene su hijo alguna incapacidad o necesidad especial (visual, auditiva, física, psicológica) que requiera atención especial o acomodo razonable?

Sí _____ No _____

De contestar afirmativamente por favor explique:

Yo, _____ autorizo administrar a mi hijo/a _____ de ser necesario medicinas sin receta de presentar alguno de los siguientes síntomas: fiebre, dolor de cabeza, estomago, erupción e hinchazón en la piel y boca; picazón en algún área del cuerpo o alguna reacción alérgica.

Especifique cuales:

- Si su hijo (a) consume algún medicamento con frecuencia favor de indicar el nombre del mismo: _____, dosis _____, el horario y la frecuencia en que consume el mismo _____.
- Alérgico algún medicamento: Sí ___ No ___ Especifique: _____
- Alérgico algún alimento: Sí ___ No ___ Especifique: _____

Autorizo al Recinto de Río Piedras a coordinar cualquier tratamiento médico que mi hijo (a) pueda necesitar durante su participación en el Taller de Verano COPU. Entiendo que soy responsable de cualquier costo asociado con dichos servicios.

Firma del padre/madre/encargado

Fecha



Compromiso del/la estudiante de escuela superior que se matricula bajo el Programa Adelanta

1. Todo estudiante tiene que cumplir con la asistencia y los requisitos que estipula el/la profesor/a del curso.
2. El/la estudiante deberá asegurarse que aparece en la lista oficial del curso asignado. De no ser así deberá informarlo de inmediato al Programa.
3. Todo proceso de matrícula de cursos se hará bajo los parámetros que estipula el programa.
4. De presentar alguna dificultad en el curso debe informarlo al Programa. Si es de índole administrativo, el Programa hará las gestiones para resolverlo. El estudiante es responsable de responder a los parámetros que exige el curso, como lo es tomar los exámenes y/o entregar los trabajos que se le requieran.
5. El/la estudiante tiene la opción de darse de baja del curso en las fechas estipuladas por el recinto. Para esto existe un procedimiento administrativo, y se le puede orientar al respecto. Debe notificar al Programa si está pensando en tomar esta decisión.
6. El/la estudiante será contactado por un estudiante orientador-mentor universitario que hará al menos un contacto con él/ella vía correo electrónico o por teléfono para recibir mentoría durante el semestre en que esté matriculado, con el propósito de ser asesorado en asuntos de la universidad y las dudas que tenga.
7. Los estudiantes son responsables de solicitar las certificaciones una vez finalice el semestre y se hayan revisado las notas en el sistema. El/la estudiante que obtenga una nota de D o F, no recibirá una certificación por esta calificación.
8. Los cursos universitarios tienen un costo por semestre. Todo padre/madre o encargado se compromete al pago del mismo una vez se le confirme que está oficialmente matriculado. Existe una política de reembolso. Asegúrese que conoce la misma una vez hace el pago en la oficina de recaudaciones de la DECEP.



Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras
Programa Adelanta

9. Los cursos que se toman bajo el programa no constituyen parte del currículo académico escolar del estudiante. Para que sean convalidados por la Oficina del Registrador se le solicitará a la escuela una carta que certifique que no fue utilizada a estos fines. Una vez el estudiante presente la carta, se procederá al trámite con la oficina del Registrador.
10. Todo estudiante debe cumplir con la política administrativa y/o legal que cobija a los/las estudiantes del Recinto.

Certificamos que hemos leído la política del Programa Adelanta y entendemos el compromiso que estamos contrayendo.

Nombre del estudiante _____

Firma del estudiante _____

Nombre del padre/madre encargado _____

Firma del padre/madre encargado _____

Fecha: _____